

Garzón, Junio 22 de 2020

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-

Dpto. de fiscalización ESAL

En mi calidad de representante legal de la ASOCIACION DE VIVIENDA NIÑO DE LA JAGUA HUILA, identificada con el NIT 901.197.227-9

CERTIFICO QUE

Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

Los miembros de junta directiva, fundadores representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Con lo anterior se da cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.8, ítem 5 del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

JUNTA DIRECTIVA ASOCIACION DE VIVIENDA NIÑO DE LA JAGUA HUILA					
CEDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	CARGO
53.119.798	CAQUIMBO	RAMIREZ	LEIDY	DIANA	PRESIDENTE
55.063.168	MOSQUERA	SERRANO	TATIANA		VICEPRESIDENTE
1.077.869.773	CUELLAR	HERRAN	DIANA	MERCEDES	TESORERA
1.077.870.595	ARTUNDUAGA	RODRIGUEZ	MARIA	ALEJANDRA	SECRETRIA
55.169.868	FERNANDEZ	TRUJILLO	TANIA	FERNANDA	FISCAL

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente;



LEIDY DIANA CAQUIMBO RAMIREZ

Representante Legal

C.C. No. 53, 119,798

línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:10:14 horas del 24/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **53119798**

Apellidos y Nombres: **CAQUIMBO RAMIREZ LEIDY DIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política
de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por
la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS
PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas
aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad
judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción
de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y
nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica
para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento
constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o
acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:10:59 horas del 24/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **55063168**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA SERRANO TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:15:45 horas del 24/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1077869773**

Apellidos y Nombres: **CUELLAR HERRAN DIANA MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:16:27 horas del 24/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1077870595**

Apellidos y Nombres: **ARTUNDUAGA RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:18:05 horas del 24/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **55169868**

Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ TRUJILLO TANIA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.